

## **PLAN FORMATIVO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CURSO 2009-2010. 2º CUATRIMESTRE**

### **INDICACIONES GENERALES SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LIBRE ELECCIÓN**

El reconocimiento de las actividades del Plan Formativo como libre elección ha sido solicitado al Vicerrectorado de Ordenación Académica. El alumnado recibirá información detallada sobre este reconocimiento cuando se reciba la confirmación del Vicerrectorado.

Los criterios mínimos establecidos son los siguientes:

- **Cursar 20 horas = 1 crédito de libre elección.**
- La suma de 20 horas se obtendrá realizando una actividad de 20h o más actividades que sumen un mínimo de 20h.
- 100% de asistencia la actividad o actividades elegidas.
- Realizar la actividad de evaluación prevista en el programa.

Los módulos de **menos de 20 horas de formación**, cursados íntegramente, pero de modo aislado, conducirán a la obtención de un **“Diploma de asistencia”** que no da derecho a reconocimiento de crédito.